

EDUCACION

Designan Jefa de la Oficina de Gestión de Personal de la Oficina General de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 073-2021-MINEDU

Lima, 5 de febrero de 2021

VISTOS, el Expediente N° MPT2021-EXT-0015594, el Informe N° 00039-2021-MINEDU/SG-GRH de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe(a) de la Oficina de Gestión de Personal de la Oficina General de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación;

Que, resulta necesario designar a la persona que ejercerá el cargo al que se hace referencia en el considerando precedente;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora BETTY LILIAM AGÜERO RAMOS en el cargo de Jefa de la Oficina de Gestión de Personal de la Oficina General de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RICARDO DAVID CUENCA PAREJA
Ministro de Educación

1926040-1

Designan Directora Ejecutiva del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 076-2021-MINEDU

Lima, 06 de febrero de 2021

VISTOS, el Expediente N° VMGI2021-INT-0017429, el Oficio N° 00039-2021-MINEDU/VMGI del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, el Informe N° 00042-2021-MINEDU/SG-GRH de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2020-MINEDU, se crea el Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario;

Que, con Resolución Ministerial N° 338-2020-MINEDU, se aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario, en adelante, MOP del PEIP;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3 del MOP del PEIP, el Proyecto Especial de Inversión Pública

Escuelas Bicentenario depende del Viceministerio de Gestión Institucional; asimismo, el artículo 7 dispone que su máxima autoridad administrativa es el/la Director/a Ejecutivo/a, responsable de la Unidad Ejecutora a cargo del referido Proyecto Especial, designado por Resolución Ministerial;

Que, el artículo 9 del Reglamento de Proyectos Especiales de Inversión Pública en el marco del Decreto de Urgencia N° 021-2020, Decreto de Urgencia que establece el modelo de ejecución de inversiones públicas a través de proyectos especiales de inversión pública y dicta otras disposiciones, aprobado por Decreto Supremo N° 119-2020-EF; establece los requisitos mínimos para ocupar el puesto de Director/a Ejecutivo/a;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal b) del numeral 6.5 del artículo 6 del Reglamento del PEIP, modificado por Decreto Supremo N° 389-2020-EF, se conformó el Comité encargado de la selección del Director/a Ejecutivo/a del Proyecto Especial, integrado por un representante de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, y un representante del Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 016-2021-MINEDU se encarga las funciones de Directora Ejecutiva del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario, a la señora KARINA PAOLA GINOCCHIO QUINTANA, en adición a sus funciones de Directora General de la Dirección General de Infraestructura Educativa, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, con efectividad al 13 de enero de 2021 y en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, mediante Oficio N° 00039-2021-MINEDU/VMGI, el Viceministro de Gestión Institucional, en su calidad de Presidente del Comité encargado de la selección del Director/a Ejecutivo/a del Proyecto Especial, informa que se seleccionó a la señora PATRICIA ALVARADO LIZARME, para ocupar el puesto de Directora Ejecutiva y solicita se disponga las gestiones correspondientes para su designación;

Que, mediante Informe N° 00042-2021-MINEDU/SG-GRH, la Oficina General de Recursos Humanos verifica el cumplimiento de los requisitos previstos en la normativa mencionada en los considerandos precedentes;

Que, en ese sentido, resulta necesario designar a la señora PATRICIA ALVARADO LIZARME como Directora Ejecutiva del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de Proyectos Especiales de Inversión Pública en el marco del Decreto de Urgencia N° 021-2020, Decreto de Urgencia que establece el modelo de ejecución de inversiones públicas a través de proyectos especiales de inversión pública y dicta otras disposiciones, aprobado por Decreto Supremo N° 119-2020-EF y modificatoria, en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario, aprobado por Resolución Ministerial N° 338-2020-MINEDU; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, con efectividad al 10 de febrero de 2021, a la señora PATRICIA ALVARADO LIZARME como Directora Ejecutiva del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RICARDO DAVID CUENCA PAREJA
Ministro de Educación

1926092-1